



COMUNICACIÓN DEL CAMBIO DE TIPO DE INTERÉS DE LAS CÉDULAS HIPOTECARIAS 1/2010 EMITIDAS POR CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA, CAJASUR

En cumplimiento de la Orden 354/2004 del Ministerio de Economía de 17 de Febrero de 2004, se comunica a los titulares de la emisión de Cédulas Hipotecarias 1/2010 de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, CajaSur, inscrita en el Registro Oficial de la CNMV con fecha de 7 de mayo de 2010 lo siguiente:

Tipo de interés aplicable al próximo cupón

El tipo Euribor a 1 mes publicado en la página “ Reuters Euribor 01 “ a las 11 horas del día 1 de julio de 2010 ha resultado ser del 0,505%, por lo que el tipo de interés aplicable al cupón pagadero sobre las Cédulas Hipotecarias 1/2010 de CajaSur, en el periodo comprendido entre el 4 de julio de 2010 y el 4 de agosto de 2010 será, al adicionarle al tipo anteriormente citado un diferencial del 1,75%, del 2,255% nominal anual.

Córdoba a 1 de julio de 2010.